



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 106

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. HOMERO RESÉNDIZ RAMOS.-----

----- Antes de dar inicio a la presente Sesión el Diputado Presidente **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS**, expresa lo siguiente:-----

----- “Compañeros y compañeras, a nombre de los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura y en mi carácter de Presidente de la Mesa Directiva, me permito darles la más cordial bienvenida a los alumnos y profesores de la Universidad del Instituto de Tramitación Aduanal del Norte del Municipio de Tampico, invitados especiales del Diputado Miguel Antonio Sosa Pérez, en esta visita presenciarán la Sesión Pública Ordinaria, se realizará un recorrido por el edificio del Congreso e interactuarán con Diputados, fortaleciendo con ello los valores y que se conozca la importancia del trabajo legislativo entre los jóvenes tamaulipecos. Enhorabuena, bienvenidos jóvenes y docentes.” -----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, con la inasistencia justificada de la Diputada **IRMA LETICIA TORRES SILVA**, siendo las **once** horas con **cuarenta y seis** minutos del día **veintidós** de **abril** del **año dos mil quince**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de las siguientes Actas:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Número 103, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 9 de abril del presente año. **Número 104**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 9 de abril del presente año. **Número 105**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria y Solemne, celebrada el día 15 de abril del presente año; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. **Iniciativas: 1.** De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, la revocación del Decreto No. 421, de fecha 5 de junio de 2001, mediante el cual se aprobó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo la donación de un bien inmueble municipal a favor de la Liga Infantil Juvenil Emancipación y Esfuerzo, A. C., para que se abroge y quede sin efecto alguno; **Séptimo**. **Dictámenes: 1.** Con proyecto de Decreto de Ley de Bibliotecas Públicas del Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de fiscalización; **Octavo**. Asuntos Generales y, **Noveno**. Clausura de la Sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**. -----

----- A continuación, el Diputado Secretario **JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA** da lectura a los acuerdos tomados en la Junta Previa, celebrada el día 9 de abril del año 2015, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013.

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 103**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida la Diputada Secretaría **ERIKA CRESPO CASTILLO**, da lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 9 de abril del año 2015, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013.

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 104**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto seguido, el Diputado Secretario **JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA** da lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria y Solemne, celebrada el día 15 de abril del año 2015, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS** somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 105**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “De la Legislatura de Puebla, Oficio número DGAJEPL/765/2015, fechado el 11 de marzo del actual, remitiendo copia de Acuerdo, mediante el cual se solicita respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, promover ante el Congreso de la Unión, reformas y/o adiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta y a la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, a fin de prever el Régimen de Pequeños Contribuyentes e innovar en los métodos para una mejor recaudación sin afectar la economía de los que menos tienen; así mismo se exhorta a los Congresos de los Estados de la Federación, para que se adhieran a los términos del presente Acuerdo.”-----

----- Se determina por parte del Presidente se tome nota, se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 0309/2015-P.O., recibido el 7 de abril del actual, comunicando la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidente el
Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se
agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 0331/2015-
P.O., fechado el 10 de marzo del presente año, mediante el cual se
comunica la elección de Mesa Directiva correspondiente al Segundo
mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro del Segundo
Año de Ejercicio Constitucional, fungiendo del 17 de marzo al 15 de
abril del año en curso, quedando como Presidenta la Diputada Maritza
Aracelly Medina Díaz.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se
agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Zacatecas, Oficio Circular No. DAP/1584,
recibido el 8 de abril del presente año, remitiendo copia del Decreto
No. 355, mediante el cual se hace la Declaratoria de la entrada en
vigor de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de
Controversias en Materia Penal en el Estado.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se
agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de San Nicolás, Oficio número 25/2015,
fechado el 20 de marzo del año en curso, informando sobre la
aprobación de la Ampliación al Presupuesto de Egresos 2014.” -----

----- Se determina por parte del Presidente se acuse recibo, se
integre al expediente de seguimiento de las finanzas del citado
municipio y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto
de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos
constitucionales de fiscalización. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de San Nicolás, Oficio número 34/2015, fechado el 3 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública del ejercicio 2014.” -----

----- Se determina por parte del Presidente se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Reynosa, Oficio número 218/SFT/2015, recibido el 9 de abril del presente año, mediante el cual remite la situación de deuda pública correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013.” -----

----- Se determina por parte del Presidente se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Reynosa, Oficio número 219/SFT/2015, recibido el 9 de abril del año en curso, mediante el cual remite la situación de deuda pública correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2014.” -----

----- Se determina por parte del Presidente se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Guerrero, Oficio número 0180/015, fechado el 1 de abril del actual, mediante el cual remite la Cuenta Pública del ejercicio de 2014.” -----

----- Se determina por parte del Presidente se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “Del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Oficio número IMM-CONT/05/2015, fechado el 6 de abril del presente año, mediante el cual se remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014.” -----

----- Se determina por parte del Presidente se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “Del Ayuntamiento de Reynosa, Oficio número 0022/IF/TM/2015, fechado el 20 de marzo del presente año, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014.” -----

----- Se determina por parte del Presidente se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Oficio número GG-032/2015, fechado el 23 de marzo del actual, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014.”-----

----- Se determina por parte del Presidente se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Tula, Oficio número TES/012/2015, fechado el 25 de marzo del actual, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014.” -----

----- Se determina por parte del Presidente se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Palmillas, Oficio fechado el 7 de abril del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014.” -----

----- Se determina por parte del Presidente se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Dirección General del DIF Reynosa, Oficio número DGDIIIF/0326/15, fechado el 13 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.” -----

----- Se determina por parte del Presidente se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Subdirección de Contabilidad del Ayuntamiento de Tampico, Oficio número SDC/083/12, fechado el 10 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2014.” -----

----- Se determina por parte del Presidente se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Oficio fechado el 13 de abril del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2014.” -----

----- Se determina por parte del Presidente se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Mier, Oficio fechado el 13 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2014.” -----

----- Se determina por parte del Presidente se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Altamira, Oficio número TM-250-2015, fechado el 14 de abril del actual, remitiendo el estado Analítico de Deuda Pública del mes de diciembre de 2014.” -----

----- Se determina por parte del Presidente se acuse recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Colima, Circular número 61, fechada el 1 de abril del presente año, comunicando la elección de Mesa Directiva que fungen durante el presente mes de abril, correspondiente al segundo período ordinario de sesiones, dentro del tercer año de ejercicio Constitucional, comprendido del 1º de abril al 31 de agosto de 2015, quedando como Presidente el Diputado José Verduzco Moreno.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, se tome nota, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán, escrito mediante el cual solicita licencia para separarse de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación del Pleno la solicitud de licencia del Diputado **ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN**, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia expídase la resolución correspondiente, comuníquese al Ciudadano Ernesto Gabriel Robinson Terán y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes-----

----- Enseguida el Diputado Presidente **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, se ha informado a esta Presidencia que se encuentra presente en este Recinto Oficial, el Ciudadano **CARLOS ENRIQUE VÁZQUEZ CERDA**, quien es suplente del Diputado con licencia Ernesto Gabriel Robinson Terán, para que en términos del artículo 58 fracción XXXVII de la Constitución Política local rindan la protesta de ley ante este Pleno Legislativo, al cargo de Diputado integrante de esta Legislatura, y toda vez que la persona de referencia se encuentra en este Palacio Legislativo para los efectos ya señalados, en términos de lo dispuesto por los artículos 77 párrafo 7 y 82 párrafo 1 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se declara como solemne esta parte de la sesión.”-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente señala que con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo cuarto inciso g) del ordenamiento que rige la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso el Estado, comisiona a los Diputados **RAMIRO RAMOS SALINAS, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ, ALFONSO DE LEÓN PERALES, JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** y **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, para que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

trasladen al Ciudadano **CARLOS ENRIQUE VÁZQUEZ CERDA**, como Diputado integrante de esta Legislatura, hasta el Recinto para que rinda su protesta constitucional, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.-----

-----**R E C E S O**-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que el Ciudadano **CARLOS ENRIQUE VÁZQUEZ CERDA**, proceda recibir la protesta de ley en los términos siguientes: -----

----- “¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?” -----

----- Acto seguido el Ciudadano Interrogado, responde lo siguiente:---

----- “Sí protesto.” -----

----- Acto continuó el Diputado Presidente **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS**, articula lo siguiente:-----

----- “Si así lo hiciera, la nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande. Bienvenido compañero y muchas felicidades. Invito al compañero Diputado **CARLOS ENRIQUE VÁZQUEZ CERDA**, a que ocupe el curul que le corresponde en este Salón de Sesiones a partir de este momento; al efecto les solicito a los miembros de la Comisión de Cortesía que le indiquen su ubicación.” --

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, el Diputado **JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, la revocación del Decreto No. 421, de fecha 5 de junio de 2001, mediante el cual se aprobó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo la donación de un bien inmueble municipal a favor de la Liga Infantil Juvenil Emancipación y Esfuerzo, A. C., para que se abroge y quede sin efecto alguno.***---

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo, la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO** da cuenta de la ***Propuesta con Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de la Comisión Instructora, Comisiones Ordinarias y Comité de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de referencia, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, en materia de fiscalización.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y de **Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial en materia de fiscalización.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **BELÉN ROSALES PUENTE** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV del artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales, Gobernación** y de **Especial Plural para la Reforma Política-Electoral del Estado**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que declara recinto oficial de este órgano colegiado el Palacio Municipal de Mainero, Tamaulipas, para verificar la sesión pública ordinaria***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

correspondiente al miércoles 17 de junio de 2015, a partir de las once horas. -----

----- Antes de pasar al trámite legislativo de la iniciativa de referencia y por así solicitarlo el Diputado **VALDÉZ VARGAS**, se inserta íntegramente el contenido:-----

----- “Con el permiso de la Presidencia; de mis compañeros y compañeras Legisladores; bienvenidos jóvenes estudiantes, ojalá y aguanten hasta el final. Honorable Pleno Legislativo, antes de iniciar con la lectura de esta acción legislativa intentada muy atentamente, solicito asentarla de manera íntegra en el acta señor Presidente, gracias. El que suscribe Jorge Osvaldo Valdez, Diputado por el Partido de la Revolución Democrática a la Sexagésima Segunda Legislatura de nuestra entidad federativa, con fundamento en las facultades conferidas por el artículo 64, fracción 1, de la carta magna local, así como en los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, tiene a bien someter a su atenta consideración la presente iniciativa, que declara recinto oficial de este órgano colegiado el Palacio Municipal de Mainero, Tamaulipas, para verificar la sesión pública ordinaria correspondiente al Miércoles 17 de junio de 2015, a partir de las once horas. Baso mi planteamiento en la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS De un tiempo para acá, las prácticas parlamentaria en Tamaulipas han incorporado la modalidad de que en ciertas ocasiones nuestra alta soberanía resuelva salir provisionalmente de Ciudad Victoria, la capital del estado, con el propósito de desahogar alguna de sus sesiones plenarias en otro de los cuarenta y tres municipios que conforman la entidad federativa. Esto llega a adquirir tanto arraigo, que cuando en el 2004 se expide la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, el artículo 76, numeral 1, estipula que sus



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

respectivas sesiones "tendrán lugar en el recinto del poder legislativo y, excepcionalmente, en otro local, si así lo acuerda el pleno en términos de esta ley". Con dicha modalidad itinerante, es decir la de sesionar en circunstancias especiales fuera de la sede capitalina de Ciudad Victoria, pueden alcanzarse dos objetivos relevantes. Por un lado, se propicia que en distintas regiones del estado la ciudadanía tenga oportunidad de conocer en forma directa el desempeño de sus legítimos representantes populares, al presenciar el desahogo de una plenaria de este cuerpo parlamentario. Pero otro aspecto no menos atendible consiste en que al hacer coincidir lo anterior con fechas o acontecimientos que guardan particular relevancia en determinado municipio, adquieren todavía mayor realce con la presencia del congreso de Tamaulipas en pleno, que en los hechos da muestras de sensibilidad política y de efectiva vinculación con sus representados. Cabe referir que si bien la práctica parlamentaria en comento le resulta muy anterior, esta Sexagésima Segunda Legislatura ha sido capaz de darle énfasis e impulso, al haberla implementado durante su ejercicio constitucional lo mismo en los principales centros urbanos, que en aquellos municipios tamaulipecos menos poblados, hasta ahora sin excepciones discriminatorias y conforme a sus posibilidades operativas. En tal sentido, conviene reconocer que mis compañeras y compañeros legisladores han reiterado en diversas ocasiones el deseo y la voluntad de que la sociedad a que nos honramos a servir aprecie con la mayor proximidad física el funcionamiento del congreso estatal, a través de una sesión plenaria efectuada fuera de nuestro recinto permanente. En las relatadas condiciones, por mi conducto el Partido de la Revolución Democrática (PRD) viene a proponer un proyecto de decreto que declara recinto oficial del poder legislativo de esta propia entidad federativa el Palacio Municipal de Mainero, Tamaulipas, con el fin de que ahí celebremos, a partir de las once



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

horas, la sesión ordinaria correspondiente al miércoles 17 de junio de 2015. Hemos de resaltar que la indicada localidad arribará el próximo 3 de julio al aniversario número noventa y uno de su erección en municipio. La Sexagésima Segunda Legislatura estará por entonces en receso, pero con la pretendida sesión plenaria allá el 17 de junio sin duda daríamos testimonio de respaldo y aliento a la comunidad de Mainero en las cercanías de tan significativo acontecimiento. Por lo expuesto y fundado, el PRD pone a la consideración de esta soberanía popular el siguiente proyecto DECRETO QUE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EL PALACIO MUNICIPAL DE MAINERO, TAMAULIPAS, PARA CELEBRAR LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA QUE SE VERIFICARÁ EL MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2015, A PARTIR DE LAS 11 HORAS Artículo Primero.- *Se declara recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas el Palacio Municipal de Mainero, Tamaulipas, para la celebración de la sesión pública ordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 17 de junio de 2015, a partir de las 11 horas. Artículo Segundo.- El orden del día a que se sujetará la sesión a que se refiere el artículo anterior, se determinará por la Mesa Directiva con base en los acuerdos que adopte la Junta de Coordinación Política. TRANSITORIO deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Único.- Este decreto tendrá vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente Jorge Osvaldo Valdez Vargas, Diputado por el Partido de la Revolución Democrática a la Sexagésima Segunda Legislatura de Tamaulipas. Ojalá ya que se pase a comisiones se apruebe esta iniciativa compañeros, porque hay que reconocer la labor y el trabajo que ha hecho Lázara Nelly, y puedo reconocer que es la mejor alcaldesa mujer en Tamaulipas, es cuánto.”- -----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado **MIGUEL ANTONIO SOSA PÉREZ** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el tercer párrafo del artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y el artículo 27 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, resultando **aprobada** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales, Gobernación y de Especial Plural para la Reforma Política-Electoral del Estado**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos, Gobernación y de Especial Plural para la Reforma Político-Electoral**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que modifica la Ley del Transporte del Estado de Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Comunicaciones y de Transportes**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Por último la Diputada **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia electoral.***-----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, resultando **aprobada** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales, Gobernación** y de **Especial Plural para la Reforma Política-Electoral del Estado**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a **DICTÁMENES**; enseguida el Diputado Presidente **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS**, señala lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes programados para este día, han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración una semblanza de los dictámenes y así proceder directamente a su discusión y votación.”-----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la semblanza de los dictámenes programados en el orden del día, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en tal forma.-----

----- Acto seguido el Diputado **ROGELIO ORTÍZ MAR**, da cuenta de la semblanza del dictamen con ***proyecto de Ley de Bibliotecas Públicas del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **RAMIRO RAMOS SALINAS**, quien ostenta lo siguiente: -----

----- “Quiero hacer uso de la tribuna primeramente con el permiso de la Mesa Directiva, para agradecer a los miembros de la Comisión de Educación que dictaminaron esta iniciativa que presentamos los compañeros del Jefe PRI. Platicarles un poco de los antecedentes, sé que es una sesión larga y todavía faltan varios temas, pero sí es para un servidor importante resaltar que en 1998 se presentó la Ley General de Bibliotecas en nuestro país, y de esa fecha a la actualidad el promedio de lectura que tenemos en México es menos de tres libros al año. Tenemos una infraestructura instalada muy importante en todo el país, aquí en Tamaulipas hay 139 bibliotecas, hay una estructura legal, la legislatura pasada aprobó una Ley de Fomento a la Lectura y la Edición de Libros, tenemos una Ley de Educación, tenemos leyes que fomentan la cultura, pero lo más importante es que, y ustedes lo saben bien, es que las leyes que estamos aprobando, vayamos al territorio y vayamos con la gente, para verificar que haya una implementación de las mismas, el hecho de que en esta nueva Ley que no existía en Tamaulipas, se está estableciendo la obligatoriedad de tener una red estatal de bibliotecas que se conecten, que compartan información, que haya el acceso a personas discapacitadas, que el 20% de los textos estén en sistema braille, que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

haya una cantidad importante de volúmenes, que alguien con una simple credencial se le pueda prestar el libro y se lo lleve a su casa, él o en grupo, es importante, pero lo más importante es que todos nos volquemos al fomento de la lectura. El Instituto Tamaulipeco de Cultura y las Artes, ha promovido en los últimos años círculos de lectura en oficinas de gobierno; yo quiero hacerles un respetuoso exhorto compañeros diputados, para que hagamos nosotros lo mismo en nuestras oficinas legislativas, en nuestras oficinas de gestoría, y que también acudamos a las bibliotecas públicas que tenemos en el Estado a promover y fomentar la cultura. La peor tragedia que le puede pasar a una persona en el tema educativo, pues es no saber leer, la educación, la lectura te da libertad, la lectura te da la oportunidad de conocer la historia, de conocer otros países, de poder vivir muchas cosas que en la realidad o en el tiempo que uno está en este mundo, pues es imposible de vivirlas y de sentirlas si no accedemos y no leemos libros. Por eso es, quiero reiterarles, la importancia de que una vez votada esta Ley, nos volquemos a promover el fomento en la lectura, en las bibliotecas, en las oficinas de nosotros y que motivemos a que en todos los ayuntamientos, pues se siga haciendo la práctica y el fomento de la lectura. Por su atención y por su voto muchas gracias.”-----

----- Enseguida el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, articula lo siguiente:-----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva, de mis compañeros y compañeras legisladoras. Ya sé que el Presidente de la Junta de Coordinación, le quiere quitar el puesto a Carlos Toral, no se te olvide que es el presidente de felicitaciones Carlos Toral, Presidente Ramiro. En esta iniciativa de la Ley de Bibliotecas Públicas, que es una con sus adhesiones, con los aliados del Partido Verde, del Partido Alianza en esta Legislatura y que se sumó el PRI, que propusieron integrar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

esta nueva Ley de Bibliotecas Públicas para nuestro estado federativo, quiero decirles que yo participé en el debate en la Comisión de Educación y todo está más que excelentemente bien, lo que sí debatimos mucho y nadie supo contestar en la Comisión de Educación, es de que estamos obligando a que haya bibliotecas en los municipios, se está obligando a que haya un 20%, en el artículo 25 por lo menos el 20% del acervo de las bibliotecas públicas, debe de haber un sistema de escritura braille y en audio, que debe haber compromisos que cumplir, etcétera, que se deben construir más, que debe haber acervo cultural. Pero los accionantes han olvidado o soslayado al menos en los principales municipios y en todo caso en el Gobierno de Tamaulipas, que se financie ediciones y muchas veces de gran valía temática, pero no vemos en ningún presupuesto para este rubro. Nace una Ley de Bibliotecas excelentemente bien, yo estoy a favor de la educación, pero no viene en un presupuesto, es una Ley sin presupuesto, estamos obligando a que se construyan, a que haya acervo cultural, a que haya este porcentaje, pero cómo lo vamos a obligar a que cumplan si en ningún presupuesto del Estado, ni en ningún presupuesto municipal hay para que se construyan las bibliotecas. En Nuevo Laredo, Tamaulipas, es el único lugar que hace unos cuantos días se construyó y se inauguró la Biblioteca Octavio Paz, una de las mejores bibliotecas. Decían los amigos de Octavio Paz, que asistieron a esa gran inauguración de la biblioteca, que es de las más completas que hay en Tamaulipas, inclusive ellos decían que hasta de México entero, porque cuenta con unas instalaciones excelentes, y ahí sí se cumple y ahí yo la verdad felicito al alcalde que es ejemplo en Tamaulipas, porque sin existir esta Ley de Bibliotecas, se llevó a cabo la construcción de una biblioteca con recursos 100% municipales. Ellos sí pusieron de su presupuesto y cumplieron. Además, en Nuevo Laredo, los que somos de Nuevo Laredo, no me



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

van a dejar mentir, que en el 75 o 77, en paz descansa Carlos Cantú Rosas, construye tres bibliotecas, pasan 30 años y hasta el 2005-2007 construye una biblioteca Daniel Peña Treviño; fíjense, todos los gobiernos priistas no habían construido una sola biblioteca, después Daniel Peña Treviño, en el 2005-2007 en esa administración se construye otra biblioteca y pasan nueve años y se construye a penas este año otra biblioteca en Nuevo Laredo, Tamaulipas. Cuántas bibliotecas hay en Victoria, cuántas bibliotecas hay en Reynosa, cuántas bibliotecas hay y cuáles son las que están actualizadas. Esta Ley es sin duda de aplaudirse, de felicitarse como lo dijo el Presidente de la Junta de Coordinación, el cual me sumo a eso, lo único que sí creo conveniente que deben de modificar los presupuestos para que se pueda cumplir esta Ley de Biblioteca Pública, que se cumpla lo que se observa en esta Ley, que realmente haya mejores instalaciones y mejores bibliotecas, pero también que se construyan, tenemos el problema que ni aulas construyen o en algunos municipios construyen aulas pegadas, y no han construido ni siquiera escuelas completas. Yo proponía también en la Comisión de Educación que a todos esos fraccionamientos que se les da y que se les solicita que den o donen determinado terreno, pues también puedan construir bibliotecas, porque de veras que no, las pocas bibliotecas que hay en cada municipio no dan abasto con tantos estudiantes que hay en las ciudades. Y las pocas bibliotecas que hay no están actualizadas, no hay el sistema de braille que decían, que ahora en esta Ley está obligando a que un 20% haya; no hay en algunos salas o libros audiovisuales, no hay centros de cómputo, no hay ni siquiera internet, es más, vean el internet inclusive del Congreso. Entonces estamos solicitando muchas cosas en esta Ley, que si se aplica mis respetos, y yo los invito a compañeras y compañeros para que en el presupuesto de este próximo año que vamos a verlo en noviembre, que este



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

presupuesto vaya incluido, porque ahorita no hay presupuesto para aplicar la Ley de Bibliotecas Públicas, no lo hay, no hay un sólo rubro que nos diga que se tiene que cumplir esta Ley y que hay un presupuesto para aplicar esta Ley. Está excelente la ley sin presupuesto, ojalá o modifiquen el presupuesto los alcaldes para que se empiece a aplicar esta ley o nosotros les modifiquemos el presupuesto, ahora en esta que nos toque el nuevo presupuesto, tener un apartado para las bibliotecas públicas. Es cuanto compañeros.” -----

----- A continuación el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, formula lo siguiente: -----

----- “Indudablemente que una ley de bibliotecas es de beneficio colectivo, de beneficio general, de aplicación, y creo que lleva en el fondo pues precisamente buscar un servicio y es correcto, pero yo creo que ese tema, en el tema, valdría la pena precisar ahorita el tema, como miembro de la Comisión, si en el dictamen pudiéramos subsanar ese señalamiento que es correcto, verdad, no pueden hacer una ley sin una previsión a futuro y pudiera colocarse un transitorio en el que las reservas presupuestales o necesarias para el cumplimiento de esta ley, se preverán en el presupuesto inmediato siguiente a aprobarse y creo que con eso sería una ley que no solamente vendría a cumplir una obligatoriedad y pudiéramos subsanar o completar, verdad, completar; que finalmente el objetivo como bien lo decía el Diputado Valdez, pues se tendría que prever, verdad, en los presupuestos venga, pues con esa salvedad, podemos no solamente garantizar sino también que se cumplirá y que de acuerdo a ese presupuesto que presentarán, quede contemplada. Es referente a mi participación y es a favor el voto.”-----

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, expresa lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Gracias, buenas tardes. Definitivamente mi participación es a favor. En la comisión de Educación elaboré una propuesta de que se incluyera un transitorio en el cual se le informaba, se le comunicaba a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Educación, de la creación de esta ley, de tal manera que tomarán las providencias necesarias para que destinarán una parte del presupuesto sí, de esa manera no suplimos el hecho de que la ley la hace sin presupuesto, pero de alguna manera las autoridades correspondientes ya tienen la notificación de que el próximo año van a tener que gestionar, pedir, solicitar, no sé, los recursos necesarios para que esta ley se lleve a cabo, sí. Esto fue discutido en la Comisión, se incluyó dentro del transitorio, verdad, y este, creo que en ese sentido está bien; lo que sí hay que dejar también claro y señalar, es que las leyes las podemos hacer sin los presupuestos, precisamente es a partir de una ley que se van creando los mismos y el argumento que muchas veces se ha vertido aquí en el sentido de que, es que no podemos modificarlo porque no hay presupuesto, ha caído, eso también es de celebrarse, porque ya sabemos y estamos de acuerdo en que ese no es un argumento válido; si no se dan los pasos no podemos hablar de una prosperidad para Tamaulipas a través de la lectura. Tuvimos que hacerlo, de crear una ley sin presupuesto, pero si informamos a las autoridades correspondientes para que tomen las providencias necesarias y el año que entra, como dijo el Diputado Valdez, tendremos que establecer claramente el rubro para que esta Ley sea realidad. Es cuanto, gracias.” -----

----- Por último el Diputado **ROGELIO ORTÍZ MAR**, señala lo siguiente: -----

----- “Una vez analizada la iniciativa por las comisiones de Estudios Legislativos y Educación, acordamos sentar un transitorio, el artículo segundo transitorio, se los voy a leer y dice: la expedición de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presente ley se informará a las autoridades competentes para que adopten las provisiones presupuestales correspondientes para su aplicación. Yo creo que con esto queda aclarado el tema en comentario y le agradezco que me haya otorgado la palabra.” -----

----- No habiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, da cuenta de una semblanza del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de fiscalización.***-----

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando el Diputado **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA**, quien señala lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, Diputada Secretaria, compañeras y compañeros Diputados. El próximo 23 de abril estaremos celebrando el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor. Desde hace 17 años la UNESCO celebra el poder de convocatoria del libro que transmite la cultura de los pueblos y sus sueños de un futuro mejor. Este día brinda la oportunidad de reflexionar juntos sobre la mejor manera de difundir la cultura escrita y de permitir que todas las personas hombres, mujeres y niños accedan a ella mediante el aprendizaje de la lectura y el apoyo al oficio de la edición las librerías, las bibliotecas y las escuelas. Los libros son nuestros aliados para difundir la educación, la ciencia, la cultura y la información en todo el mundo; este día también nos hace reflexionar sobre las transformaciones que ha experimentado el libro a lo largo, y sobre todo los valores y materiales por los que debemos guiarnos, así también como lo es el libro digital, pues ofrece nuevas oportunidades de acceso a los conocimientos y en ámbitos muy amplios, es un instrumento precioso que contribuye a la educación y a difundir la cultura y la información; la diversidad de libros y de contenidos es una fuente de enriquecimiento que debemos hacer efectiva mediante políticas públicas adaptadas, luchando contra la uniformación cultural. El libro es la forma de diálogo más poderosa entre personas, en las comunidades, entre generaciones y con otras sociedades, es indispensable proteger esta forma singular de diálogo, la técnica de los libros es antigua pero sigue estando a la vanguardia, sigue siendo funcional y en algunos casos resulta irremplazable. Sin embargo, esto no significa que no estén surgiendo cambios o que debemos oponernos a ellos rotundamente, porque es el intercambio de ideas más allá de las fronteras del espacio y del tiempo. Reconocemos que la alfabetización es la puerta de entrada al aprendizaje y es esencial para formar la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

autoestima y la autonomía de las personas, los libros en todas sus formas desempeñan una función especial; a este respecto, sigamos alentando a todas y todos y en particular a los niños y jóvenes a descubrir el placer de la lectura y a valorar las contribuciones de aquellos quienes han impulsado el progreso social y cultural de la humanidad. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- A continuación la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO**, emite lo siguiente; -----

----- “Gracias, con el permiso de quien preside la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. El pasado 20 de abril conmemoramos el 190 aniversario de la capitalidad de nuestra querida Ciudad Victoria, fecha en que la antigua Villa de Santa María de Aguayo, se convirtiera en Ciudad y Capital al mismo tiempo. Nuestra capital tamaulipeca fue fundada el 6 de octubre de 1750 por el Conde de Sierra Gorda, Don José de Escandón y Helguera, bajo el nombre de Villa de Santa María de Aguayo. No fue hasta el año de 1825 cuando el Honorable Congreso de Tamaulipas, asentado en Viejo Padilla decidió mediante el Decreto correspondiente elevarla a la categoría de Ciudad y Capital del Estado, fungiendo actualmente como lo sede definitiva de los tres poderes del Estado. En ese sentido, me enorgullece mencionar que nuestra capital tamaulipeca, ha sido cuna de un sinnúmero de mujeres y hombres valientes, tenaces y siempre dispuestos a defender los ideales en pro de nuestro pueblo, dejándonos como legado de ejemplo de lucha y superación que ha convertido a nuestra Ciudad y a nuestro Estado, en un territorio rico en progreso y superación por la grandeza de su gente. Ciudad Victoria, es el punto de encuentro donde confluyen las y los tamaulipecos de todos los rincones del Estado, algunos han llegado a continuar sus proyectos, otros a empezar de nuevo, pero todas y todos a aportar sus ideas y su fuerza para vivir mejor. Por ello, desde



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nuestra Capital los invito a mantener la voluntad de ser mejores, sin duda alguna los retos que tenemos son grandes, pero más grande es la fuerza del pueblo victorense; compañeras y compañeros Legisladores, hoy reconocemos el devenir de una Ciudad maravillosa que lo ha visto y lo ha superado todo, inclemencias de la naturaleza, desafíos políticos y pruebas históricas, pero desde siempre los hombres y mujeres que las viven se esfuerzan por fortalecer y hacer florecer estas tierras. Por eso, este día que conmemoramos a nuestra Ciudad reiteramos el llamado a la paz, a la unidad y a la solidaridad. Para Nueva Alianza resulta de fundamental interés destacar el 190 aniversario de la capitalidad de Ciudad Victoria, por ello llenémonos de orgullo por ser victorenses, tamaulipecos y mexicanos, trabajando decididamente y en todo momento por el bienestar de nuestra sociedad, para seguir formando generaciones de familias sólidas y luchistas; vaya desde aquí nuestra más cordial felicitación para todas y todos los tamaulipecos quienes celebramos a nuestra querida Capital, ¡Que Viva Ciudad Victoria! Es cuanto Diputado Presidente.” ---

----- Enseguida el Diputado **MIGUEL ANTONIO SOSA PÉREZ**, expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso Presidente, con el permiso también de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, lamentamos profundamente los acontecimientos suscitados en los municipios de la zona sur del Estado, en relación a los enfrentamientos y bloqueos registrados el día de hoy alrededor de las 11 de la mañana, tal y como aconteció en días pasados en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, todo lo cual afecta y en ocasiones paraliza las actividades de sus habitantes, al sufrir temor y zozobra ante el entorno de inseguridad, por ello nos solidarizamos y solicitamos, mejor dicho exigimos la pronta coordinación y eficaz participación de todas y cada uno de las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

autoridades encargadas de preservar la seguridad de los tamaulipecos, a fin de garantizar la protección e integridad de quienes residen en dicha zona sur y los demás Municipios de Tamaulipas. Es cuanto tengo que decir Diputados, gracias.” -----

----- Prosiguiendo en este punto del orden del día el Diputado **RAMIRO RAMOS SALINAS**, enuncia lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. De conformidad con lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 68 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, abordo esta tribuna en mi carácter de integrante de la Comisión para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal en Tamaulipas, para exponer lo siguiente: Mediante el Punto de Acuerdo LXII-12, expedido por la Sexagésima Segunda Legislatura, con fecha 23 de octubre de 2013, fui designado representante del Congreso del Estado ante la Comisión para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal en Tamaulipas, dicha comisión se integra en los estados de todo el país, con el motivo de la denominada Reforma constitucional de seguridad y justicia publicada en el Diario Oficial de la Federación del 18 de junio de 2008, la cual entre otros aspectos establece en la República, el Sistema Acusatorio para la Investigación y el Enjuiciamiento Penal; tal reforma precisa que el Sistema Procesal Penal Acusatorio, entrará en vigor a más tardar el 18 de junio de 2016. En este contexto, quienes integramos este Congreso, el Poder Ejecutivo y desde luego el Poder Judicial, hemos emprendido una serie de acciones tendientes a cumplir en tiempo y forma el mandato constitucional, desde luego por obligación, pero sobre todo por convicción, porque estamos seguro que este nuevo sistema vendrá a coadyuvar en una impartición de justicia más eficaz, eficiente y transparente. En ese sentido, a la fecha han sido



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

aprobadas distintas declaratorias, que hemos hecho nosotros aquí, de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, encontrándose vigente de manera parcial en los Municipios de Victoria, Tula, Padilla, Soto la Marina y Valle Hermoso. Con relación a los avances en infraestructura, desarrollo institucional y capacitación, tengo a bien informarles compañeros, que a la fecha se tienen considerables avances. **1.** Como parte de los cursos para policías de la Secretaría de Seguridad Pública, se han capacitado en torno al nuevo Sistema de Justicia Penal a 1,450 elementos de un universo de 2,539 a capacitar. **2.** Por lo que respecta a las acciones emprendidas por la Secretaría de Seguridad Pública, destacan el proceso de implementación del sistema informático policial y el establecimiento de las unidades de medidas cautelares y de servicios previos al juicio. **3.** En infraestructura, cabe señalar que el objetivo es que los Municipios de Altamira, Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa y Victoria cuenten con instalaciones para los centros integrales de justicia y salas de audiencias de control del nuevo sistema jurisdiccional; en algunos de estos municipios están ya terminadas las instalaciones correspondientes y en otros se encuentran en proceso de construcción; en este 2015 habrán de ejercerse más de 200 millones de pesos en este renglón. **4.** Se ha avanzado de manera importante el fortalecimiento tecnológico de los Centros Integrales de Justicia de San Fernando, Miguel Alemán, González, Río Bravo y Xicoténcatl. **5.** Se dio inicio a un programa de trasmisión de spots de radio como parte del proyecto de difusión. **6.** Como parte del proyecto de capacitación, se vienen impartiendo desde el año pasado diversos cursos y talleres especializados para jueces, ministerios, públicos, defensores públicos, asesores de víctimas, peritos, policías y también a los medios de comunicación. **7.** La unidad de investigación pericial



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cuenta con 30 elementos, estando adscritos 10 en cada una de las zonas centro, sur y norte del Estado. Esto son compañeros, avances importantes en esta meta del Sistema de Implementación de Justicia Penal en Tamaulipas, como ya les he dado cuenta, tenemos hasta el próximo año, hasta junio para tenerlo al cien por ciento en nuestro Estado; qué significa eso, que todos y repito, todos los delitos del fuero común se podrán, se deberán llevar a cabo en estas salas de Sistema de Justicia Penal, por eso les hago un exhorto respetuoso a que todos nos involucremos en este tema, que sigamos apoyando al Poder Judicial, a nuestro amigo Armando Villanueva en su tarea de ir capacitando a Jueces, Ministerios Públicos y nosotros a la ciudadanía, para que nos quede claro a los más de tres millones doscientos mil tamaulipecos, que la nueva forma de impartir justicia va a ser totalmente distinta de como se ha impartido en los últimos años, las salas de juicio oral tendrán un juez, tendrán un espacio para dirimir las controversias legales y además, se ha construido y se construirá en los municipios pendientes, salas de mediación que permitan arreglar los conflictos entre particulares sin tener que llegar a un juicio oral. Esto es un gran avance en la impartición de justicia, esto es un gran avance en el logro de la aplicación de la seguridad pública, por ello queremos hacer un reconocimiento al Gobierno del Estado, al Gobernador Egidio Torre Cantú por la inversión y el trabajo y la puntualidad en estas tareas y decirle al Gobernador y Armando Villanueva, que el Congreso, estamos haciendo lo que nos corresponde para poder cumplir a tiempo como lo hemos hecho en otros rubros los tamaulipecos, con un compromiso nacional, de que se imparta la justicia como hemos querido siempre, pronta, rápida y expedita; mientras tanto, quienes integramos esta Legislatura seguiremos haciendo la parte que nos corresponde impulsando estas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

acciones. Por su atención muchas gracias, y aquí entrego el informe al Presidente de la Mesa Directiva.” -----

----- Por último el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Bueno, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados. Hago uso de la tribuna para hacerle un atento reconocimiento al Presidente de la Junta de Coordinación, porque da cabal cumplimiento a lo que nos marca la Ley Interna de los procesos internos de aquí, del propio Congreso, rinde un informe puntual, verdad, de esta Honorable Representación, como parte de este Poder Legislativo; yo hace dos sesiones hice una invitación y la verdad quiero reconocer ese gesto de cumplimiento a la ley de nuestro líder de la fracción y líder la Coordinación Política de este Congreso. Es cuanto compañeros Diputados.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **dieciséis** horas con **veintiséis** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **29** de **abril** del actual, a partir de las **11** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. HOMERO RESÉNDIZ RAMOS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. ERIKA CRESPO CASTILLO

C. JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA